



Expediente n.º: 476/2019

Procedimiento: Convocatoria educador/a infantil y bolsa para sustituciones (CM)

Fecha de iniciación: 22/05/2019

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los antecedentes en relación con la convocatoria y pruebas de selección de personal laboral temporal para cubrir la plaza de educador/a infantil del Ayuntamiento de Navalagamella, por plazo máximo de 2 años en régimen general, con sujeción a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio colectivo correspondiente y condicionado a que se suscriba el convenio de colaboración para la financiación de la Casa de Niños entre el Ayuntamiento de Navalagamella y la Comunidad de Madrid para el curso 2019-2020.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión laboral temporal de la plaza de educador/a infantil del Ayuntamiento de Navalagamella.

A la vista de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 5 de agosto de 2019, por la que se aprobó la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos sin haberse formulado reclamaciones.

Examinada la documentación que le acompaña, viendo el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Ayuntamiento de Navalagamella

Plza. de España, 1, Navalagamella. 28212 (Madrid). Tfno. 918988008. Fax: 918988203



Cód. Validación: 373ZM25KA69H66MKRAD5W4NK | Verificación: <http://ayonavalagamella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
<i>Belenguer Oliver, Andrea</i>	***2868*W
<i>Sánchez de la Torre, Verónica</i>	***7463*D
<i>Serrano Herranz, Marta</i>	***9779*D
<i>Ibias Martín, Verónica</i>	***5734*V
<i>Garrido Cruz, Práxedes</i>	***2284*H
<i>Muñoz Climent, Sofía</i>	***3769*F
<i>Pérez Silva, Marta</i>	***2175*B
<i>Pozuelo Rodrigo, Laura</i>	***2343*V
<i>Cardoso Díaz, Petra</i>	***3863*B
<i>Lordén Arias, Érica</i>	***6439*E
<i>Gutiérrez Gutiérrez, Sonsoles</i>	***2381*D
<i>Esquinas Amores, Rebeca</i>	***2558*E
<i>Sanz Sanguino, Cristina</i>	***4929*J
<i>López Pérez, Beatriz</i>	***5235*P
<i>Muñoz Garijo, Ana Belén</i>	***5275*L
<i>De la Iglesia Granda, Lorena</i>	***4892*H
<i>Re Correas, Desiree</i>	***3227*Z
<i>Serrano Guerra, María Luisa</i>	***4051*H
<i>Benayas Nieto, María Begoña</i>	***7149*Q
<i>Peña Fernández, Gema</i>	***5749*P

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
<i>Hernández Redondo, Andrea</i>	***1944*X	No ingreso Tasas. No presentada Vida Laboral.

Ayuntamiento de Navalagamella

Plza. de España, 1, Navalagamella. 28212 (Madrid). Tfno. 918988008. Fax: 918988203



Cód. Validación: 373ZMZ5KA69H66MKRAD5W4NK | Verificación: <http://ayonavalagamella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 3



SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Francisco de Borja Rebollo Usunáriz (Secretario-Interventor).
Suplente	D. Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo (Vicesecretario-Interventor).
Vocal	Dña. Rocío Moreno Casado (Asesora Técnico Docente).
Suplente	Dña. Laura Álvarez-Campana (Asesora Técnico Docente).
Vocal	Dña. Margarita de la Viña Guzmán (Directora de Zona Oeste-2).
Suplente	Dña. María Adoración Maroto García (Directora de Zona Oeste-4).
Vocal	Dña. Sandra María Escorial Blázquez (Directora de Zona Oeste-3).
Suplente	Dña. Julia María León Sánchez (Directora de Escuela Infantil Monte Abantos, San Lorenzo de El Escorial).
Vocal-Secretario	D. Samuel Baltasar Blasco (Policía Local de Navalagamella).
Suplente	D. Francisco López Iglesias (Policía Local de Navalagamella).

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día **6 de noviembre de 2019**, a las **10:30 horas**, en el Edificio Antiguas Escuelas, calle Cañito, 1 - 28212 - Navalagamella, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica [dirección <https://www.aytonavalagamella.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, la fecha de convocatoria para el primer ejercicio y la composición del tribunal seleccionador.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Cristina Velasco Llanos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Navalagamella

Plza. de España, 1, Navalagamella. 28212 (Madrid). Tfno. 918988008. Fax: 918988203



Cód. Validación: 373ZMZ5KA69H66MMKRAD5W4NK | Verificación: <http://aytonavalagamella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3